



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

NO
2020000 CCM

3864
23 JUNIO

11

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930487331

Fecha: 16-06-2021



CERCA CAI VISTO

Página 1 de 2

Hermosa

Bogotá, D.C

693-AGP

Señor(a)
EDWIN FUENTES FLOREZ
vspc@subredsur.gov.co
TV 18J 71 41 SUR
3007328797
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado No. 20214601508762 Derecho de Petición

Respetado(a) Señor(a):

En atención a su comunicación, remitida a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de manera comedida nos permitimos dar respuesta a su solicitud.

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde julio a diciembre del año 2020, en ejercicio de sus facultades legales, realiza de forma permanente, operativos de Inspección, Vigilancia y Control en toda la Localidad, con el fin de detectar y desmontar ocupaciones ilegales.

Para el año 2021 La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en aras de prevenir ocupaciones ilegales en toda la localidad, realiza operativos diarios a todos los polígonos que conforman las UPZ de la localidad de Ciudad Bolívar, donde el sector que menciona su comunicación se encuentra incluido, no ha sido la excepción, allí se ha sensibilizado a la comunidad obteniendo desmontes de estructuras, conforme lo estipula la Ley 1801 de 2016.

De igual forma y conforme al Artículo 81 de la Ley 1801 de 2016, le corresponde a la Policía Nacional impedir y expulsar a todo aquel que, con acciones, perturbe bienes inmuebles de uso público o privado por vías de hecho; no obstante, cuando por el paso del tiempo no se pueda recuperar territorio, les solicitamos allegar informe detallado que permita identificar los presuntos responsables, con el fin de remitir dichas acciones a la Fiscalía General de la Nación o tramitar las respectivas actuaciones policivas en caso de que así proceda.

Alcaldía local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 SN° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280

GDI - GPD - F0112

Versión: 05



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Finalmente, el sector *Brisas del Volador* continuará siendo objeto de visitas de verificación y prevención por parte de esta Alcaldía Local y de esta manera, brinda respuesta a su solicitud y queda presta a dar apoyo al personal uniformado de la policía a lo pertinente, para efectiva aplicación del artículo 81 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
AlcaldeEboliivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cesar González Rodríguez / Abogado Apoyo Área Gestión Policiva. *CR*
Revisó: Gladys Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 grado 24 *GR*
Aprobó: Carolina Calle/ Profesional especializado de apoyo al Despacho / ALCB *CC*



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 02-07-2021

Yo Heyder Jose Granados Novoa identificado con cédula de ciudadanía número 6 716 645 de Pto Leguizamo, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
70216930487331		Edwin Fuentes Florez	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	No conocen a la persona en la dirección indicada		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Heyder Jose Granados Novoa
Firma	
No. de identificación	6 716 645

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.